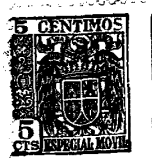


163075



163075

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LOS GASOGENOS, FIJOS O SEMI-FIJOS", a favor de D. José M^e Artigas Castelltort, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Es sabido que en numerosos aparatos, máquinas o instalaciones con los que se ha conseguido un indudable éxito utilitario en los países extranjeros, donde fueron ideados, debe procederse a una severa rectificación de sus características técnicas cuando se trata de adaptarlos en España, si no se quiere cosechar algún fracaso al resultar desproporcionados a las posibilidades de nuestras primeras materias y a las directrices económicas de nuestros mercados. De un modo concreto en todo cuanto se relaciona con
5. las aplicaciones industriales del calor no es posible desatender las constantes térmicas de nuestros combustibles, tan distintas de las de los combustibles corrientes extranjeros; y, por ello precisa en cada caso estudiar una adecuada adaptación térmica de las modalidades de hogares,
 10. hornos y calderas estandarizados en el extranjero a las
 - 15.

exigencias de los combustibles **1630.75**

En este orden de ideas el recurrente ha ideado y puesto en ejecución prácticas unos perfeccionamientos en los gasógenos fijos o semi-fijos principalmente de carácter industrial, con los que es posible beneficiar ventajosamente, para la producción de gas combustible, los lignitos con mucho menudo y polvo y turbas de más baja calidad de nuestras cuencas carboníferas e incluso subproductos tales como el orujo cuyo aprovechamiento tan difícil resultaba hasta el presente.

En su esencia los perfeccionamientos ideados consisten en comunicar al cuerpo del gasógeno y subsidiariamente a la masa incandescente del carbón o combustible que contenga, una eficaz vibración.

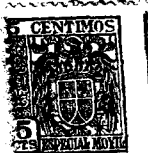
Con ello se consigue homogenizar la densidad y distribución del combustible dentro de la cuba del gasógeno impidiendo la formación de los canales nocivos de paso de aire que conducirían a la combustión sin reducción del gas y que fatalmente, con los combustibles reseñados, se formarían dificultando su aprovechamiento. Se regulariza, además, con esta vibración, la salida de las cenizas por la parte inferior del cuerpo del gasógeno.

Fácil es imaginar la multitud de variantes de ejecución que racionalmente suponen, o implican los perfeccionamientos ideados; en efecto la solución mecánica del órgano activo vibratorio y la de su conexión con el cuerpo del gasógeno y la misma multitud bien considerable de modalidades de gasógenos existentes y conocidos, serán otros tantos extremos que exigirán variaciones en los detalles de ejecución prácticas de tales perfeccionamientos. A los efectos legales de la patente que se solicita será, en



general, variable todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de los perfeccionamientos que aquí nos ocupan.

50. Sólo con el objeto de dar una mas cumplida descripción de los mismos, se glosa a continuación la de los dibujos que a título de ejemplo se adjuntan a esta memoria. En ellos se representa por -1- el cuerpo o cámara de gasificación de un gasógeno, provisto de la cámara -2- para la producción del vapor de agua y cuya parrilla fija o rotatoriamente rodea a la tobera -4- de inyección de aire forma una bandeja que puede servir de vaso para un cierre hidráulico. El cuerpo -1- se suspende mediante el puente -6- y la polea diferencial -7- de una viga superior -8-. En el
55. puente -6- se ha adaptado un electromotor -9- a cuyo eje de giro -10- se ha ajustado un volante excéntrico -11-. Naturalmente como todo el conjunto queda suspendido por los
60. puntos -12- y -13- se hace girar, por el motor -9-, al volante -11- se producirán, por la excentricidad de éste, más enérgica y sostenida vibración que se comunicará a todo el cuerpo del gasógeno y a la masa de combustible -14- en él contenida. Esta solución, que desde luego no es única, ofrece sin embargo algunas ventajas, como son: la de que por la polea diferencial puede graduarse la altura relativa más conveniente de la boca inferior del gasógeno, dentro de la bandeja del cenicero y, por tanto, graduar el paso de salida de las cenizas. Y también la ventaja de que con muy escasa energía se obtendrá una eficaz vibración.
65. Pero podrán resolverse tales perfeccionamientos de muy diversa forma, por ejemplo, tal como se señala en la figura II en la que el cuerpo cilíndrico se suspende por las varillas -15- elásticamente de tres puntos -16-, situados
- 70.
- 75.



alrededor del gasógeno, sobre las columnas -17-, o en tal caso se comunicará la vibración por una pequeña biela que
80. actue sobre el muñón -18-.

En el primer caso la boca de carga -19- se emplazará, para mayor comodidad, a un lado del cuerpo -1- y en ambos las tuberías de salida -20- del gas producido se harán flexibles.

85. N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

1.- Unos perfeccionamientos en los gasógenos fijos o semi-fijos, caracterizados por el hecho de que se consiga homogenizar la masa incandescente y contenida en el cuerpo o
90. cámara de destilación del gasógeno, provocando una vibración a dicho cuerpo o cámara y subsidiariamente a la masa del combustible contenida.

2.- Los propios perfeccionamientos de la reivindicación anterior, caracterizados por el hecho de que se consiga la
95. vibración indicada, mediante la acción de un motor, de cualquier orden, sobre la masa o las paredes del cuerpo o cámara del gasógeno, a través de un percutor, biela excéntrica o dispositivo electromagnético y suspendiendo pendular o elásticamente al ya citado cuerpo.

100. 3.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados por el hecho de que especialmente se consiga la vibración del cuerpo o cámara del gasógeno, suspendiéndolo de un punto fijo superior, mediante una polea diferencial y un puente o abrazadera que lo sostenga y en
105. el cual se ha montado un electromotor o turbina que acciona por su eje de giro a un volante excéntrico.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del registro de patente definida en las



anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

110. 4.- "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LOS GASOGENOS, FIJOS O SEMI-FIJOS".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

115. Barcelona veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

P. A. de D. José M^e Artigas Castellort .



L. Durán
P. A.
[Handwritten signature]

163075

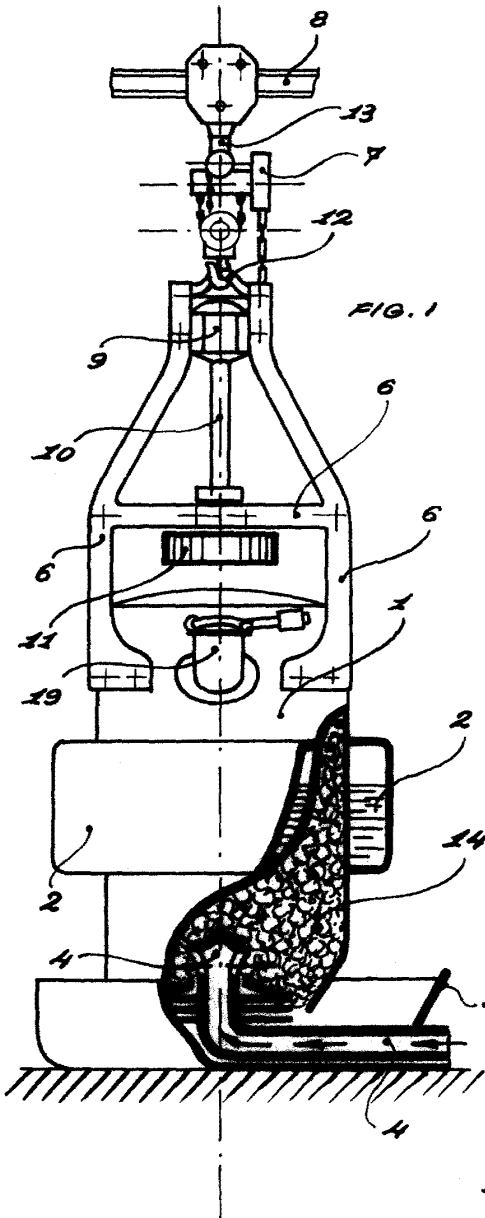


FIG. I

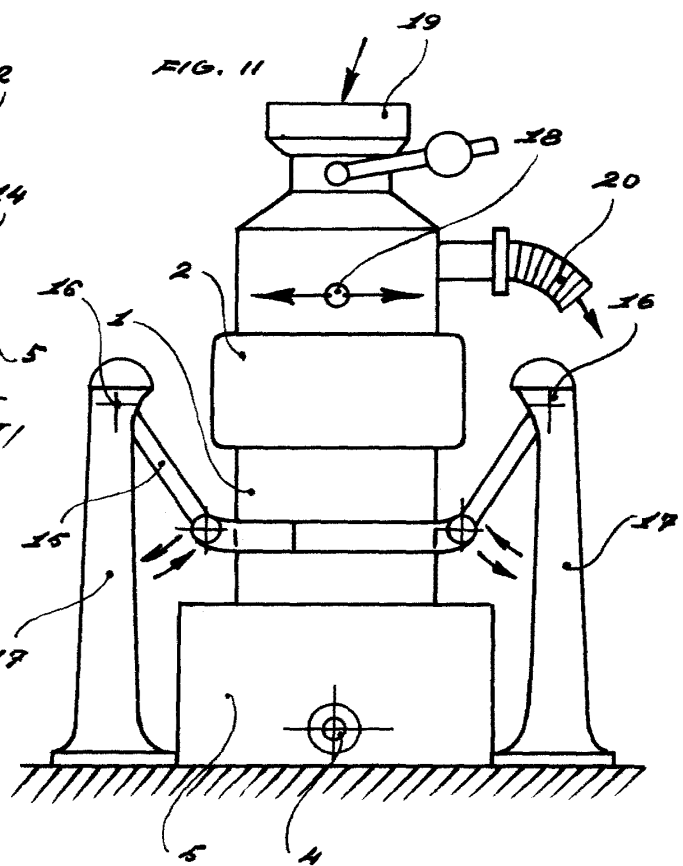


FIG. II



Barcelona 24 Agosto 1943
 J. Duran
[Signature]

ESCALA VARIABLE.